

66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro General del mismo en la fecha en que fueron entregadas en los Centros a que se refiere dicho artículo.

Los solicitantes deberán satisfacer 100 pesetas en metálico, por derechos de formación de expediente, y 75, también en metálico, por derechos de examen. Estas cantidades podrán ser abonadas directamente en la Caja Única y en la Habilitación del Departamento, respectivamente, o mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

A su instancia deberán acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición o la certificación acreditativa de la función docente o investigadora, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

3. Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigiéndose en esta convocatoria.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Martínez Moreno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de "Estética" (Principios e historia de las ideas estéticas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Vacante la cátedra de "Estética" (Principios e historia de las ideas estéticas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,  
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 ("Boletín Oficial" del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de "Econometría y Métodos Estadísticos" de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona,  
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado

correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 20 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 del mismo mes), para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, han sido admitidos definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes los aspirantes que se expresan:

*Técnica física y Fisico-Química aplicada (segunda adjuntia).—Don Miguel Truyols Real*

*Farmacia galénica y Técnica profesional (primera adjuntia).—Sin aspirantes.*

*Farmacia galénica y Técnica profesional (segunda adjuntia).—Don Juan Oliver Verd.*

Granada, 13 de septiembre de 1965.—P. el Secretario general, E. Crespo Jara.—Visto bueno: El Rector, E. Muñoz.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la citada Universidad.*

Con esta fecha, el Rectorado de esta Universidad de Sevilla ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, dependiente de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 16 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio siguiente), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de referencia.

Presidente: Don Gumersindo Aparicio Sánchez. Vocal: Don Diego Jordano Barea. Secretario: Don Gaspar Gómez Cárdenas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Manuel Pérez Rodríguez.—Visto bueno: el Rector, José A. Calderón Quijano.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y Embriología, Anatomía topográfica y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la citada Universidad.*

Con esta fecha, el Rectorado de esta Universidad de Sevilla ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y Embriología, Anatomía topográfica y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, dependiente de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 16 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio siguiente), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de referencia.

Presidente: Don Gumersindo Aparicio Sánchez. Vocal: Don José Martín Ribas. Secretario: Don Francisco Santisteban García.

Sevilla, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Manuel Pérez Rodríguez.—Visto bueno: el Rector, José A. Calderón Quijano.